



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 730016000878201400042 / NI. 31261  
Procesado: CRISTIAN EDUARDO GUTIÉRREZ  
M.P. DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARÍA- Ibagué, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 10 de septiembre hogaño aprobada en acta 666, leída el 15 de septiembre de los corrientes en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 01 DE OCTUBRE DE 2020.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria